



### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2019/017.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Climatización		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.510000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos y contenedores de metal. 50.720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central. 50.730000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores.		
Valor Estimado	3.169.272,68 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	607.889,42 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	735.546,20 €		
LOTES	SI	3 LOTES	Plazo Ejecución /Fecha prev. fin Ejec. 1 Año

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

**RESUELVO:** adjudicar el **LOTE 3 DEL CONTRATO: "Edificios e instalaciones de la UAH ubicados en el Campus de Guadalajara Provincia (Sigüenza y Pastrana)"** en favor de TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTO, SA por un importe máximo de 50.955,66.-€ (cincuenta mil novecientos cincuenta y cinco euros con sesenta y seis céntimos de euro), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21), asciende a un total máximo de 61.656,35.- € (sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis euros con treinta y cinco céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTO, SA y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE

- Miguel Ángel Sotelo Vázquez -

(Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019

BOCM 16 de abril de 2019)



Código de verificación : 552b8c64bdf08e4a